



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 15/2009

VISTO

La presentación efectuada por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero Prosion Hipotecas Rurales I, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 15 de diciembre de 2006 se efectuó el pago de los servicios de capital e intereses cancelando el 100 % (ciento por ciento) de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero Prosion Hipotecas Rurales I;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2006 se efectuó el pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B emitidos para esa clase;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2007 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C emitidos para esa clase;

Que, consecuentemente, con motivo del cumplimiento del objeto para el cual fue constituido y por instrucción del Fiduciante Prosion S.A. en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, se dispuso la liquidación del Fideicomiso Financiero Prosion Hipotecas Rurales I;

Que, con fecha 8 de abril de 2008, se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el edicto que resolvió proceder a la cancelación de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso;

Que, con fecha 14 de mayo de 2008, la Sociedad Fiduciaria presentó el Balance de Liquidación auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 16 de julio de 2009 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores de Deuda Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Prosion Hipotecas Rurales I, oportunamente otorgada a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., en carácter de Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 57° inciso 22° Y 60° inciso 13° del Estatuto;



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE

Artículo 1º: Cancelar la autorización de cotización de los Valores de Deuda Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Prosiion Hipotecas Rurales I, oportunamente otorgada a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., en carácter de Fiduciario.

Artículo 2º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 20 de julio de 2009.

ANÍBAL H. IVANCICH
Secretario

JORGE E. WESKAMP
Presidente